



CONSTANCIA: La dejo en el sentido de indicar que el anterior documento fue allegado el día 14/09/2021. Pasa a despacho del señor Juez para que provea.

Armenia, Quindío; 19 de noviembre de 2021

LUZ MARINA CARDONA RIVERA
Secretaria.

**JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA - QUINDÍO**

Armenia, Quindío; Veintidós (22) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO: EJECUTIVO
RADICACIÓN: 630014003005-2020-00128-00

Vista la nota secretarial que antecede, incorpórese y póngase en conocimiento de las partes para los fines que estimen pertinentes, el oficio GTH-0481 del 13 de septiembre de 2021, por medio del cual el Gestor de Talento Humano de la EPA, informó sobre la aplicación del embargo ordenado desde el mes de mayo de 2021.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN
ESTADO EL: 23 de noviembre de 2021

LUZ MARINA CARDONA RIVERA
SECRETARIA

Firmado Por:

Diego Alejandro Arias Sierra
Juez
Juzgado Municipal
Civil 005
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **81f1d7499023e39606e66cbb3b589b04a7fab9bf350792e9eb46ae1d0ff71823**

Documento generado en 22/11/2021 08:53:17 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>